

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

1734 *QUESOS LOS VÁZQUEZ, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
DISQUEVA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "LME") y disposiciones concordantes, se hace público que en las Juntas Generales y Universales de Socios celebradas el día 7 de Mayo de 2020, de las compañías Disqueva, S.L., y Quesos Los Vázquez, S.L., se aprobó por unanimidad la Fusión por absorción de Disqueva, S.L. (sociedad absorbida), con transmisión de todo su patrimonio social, a la sociedad Quesos Los Vázquez, S.L. (sociedad absorbente), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión por absorción suscrito por los Administradores de ambas sociedades.

Se hace constar que, a tenor de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, se encuentra a disposición de los acreedores y socios el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que les asiste a los acreedores, en los términos establecidos en el artículo 44 de la mencionada Ley.

Castilleja del Campo, 11 de mayo de 2020.- La Presidenta, María del Carmen Vázquez Macías.

ID: A200017931-1